

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

DECRETO del Presidente 6/2023, de 13 de junio, por el que se acepta la dimisión de D.ª Begoña García Bernal como Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, y se dispone la suplencia de la misma por la titular de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública. (2023030006)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 13 h), 37 y 38.1 b) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Dimisión.

Aceptar la dimisión de D.ª Begoña García Bernal como Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. Suplencia.

Hasta el momento en que tenga lugar la toma de posesión del nuevo Gobierno, la titular de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, asumirá la suplencia en el ejercicio de todas las funciones propias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, para el despacho ordinario de los asuntos públicos que le pudieran corresponder a ésta durante dicho periodo, incluidas las propias del personal de dicha Consejería.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de junio de 2023.

El Presidente de la Junta de
Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA